

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Conten-

cioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO					
R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto .Infringido	Sanción (ptas.)
J-02314/1998	10/09/1998	FRANCISCO HIPOLITO CORTES	AVD. LA LIBERTAD, 31 UBEDA 23400 JAEN	140 A) LOTT	50.000.-
J-3173/98	24/06/1998	COMBUSTIBLES Y DIST. FLOREYNAR SL	SANCHO PANZA, 3-3° B / 13004 BOLIDOS CALAT -C. REAL	141 Q) LOTT	100.000.-
J-3575-97	28/11/1997	MARUBA S.L.	FINCA EL SORDILLO, S/N 14005 CORDOBA	140 C) LOTT	231.000.-
J-3634-97	23/12/1997	S.C.A. SAN GREGORIO	AYALA, S/N 23320 TORREPEROGIL - JAEN	140 A) LOTT	250.000.-
J-2573-97	22/08/1997	TRANSTECO, S.L.	JUAN PABLO, 12 / 41013 SEVILLA	140 A) LOTT	25.000.-
J-03034/98	18/11/1998	A. SALINAS BALBIN	ANTONIO MOLINA, 4 TORREDELCAMPO - JAEN	141 B) LOTT	15.000.-
J-00512/1999	05/02/1999	COOP INDL SAN GREGORIO	CTA CORDOBA VA - TORREPEROGIL - JAEN	140 A) LOTT	100.000.-
J-01874/1998	17/06/1998	DAGIPEL S.C.A.	LOS PEÑAS, 11 JAEN	141 Q) LOTT	230.000.-
J-02260/98	14/08/1998	LÓPEZ MARTINEZ A	VIRGEN DE LAS NIEVES, 3 / 23009 JAEN	140 A) LOTT	25.000.-
R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto .Infringido	Sanción (ptas.)
J-1928/97	30/11/97	D. ANGEL MARIA LLEO AZNAR	CONGRESO, 114 BJOS. 3 / 08031 BARCELONA	142 C) LOTT	15.000.-
J-00150/1998	12/01/1998	CANALES Y TUBOS DE ANDALUCIA, S.L.	JOAQUIN TENORIO, S/N 23400 JAEN	141 b) LOTT	15.000.-

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Francisco López Granados, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Doctor Serratos, 18, unifamiliar (Expte. MA-601, CTA 478).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Doctor Serratos, 18, unifamiliar, Expediente MA-601, CTA. 478, por lo que se pone de manifiesto a don Francisco López Granados, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Joaquín Montáñez López, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 8, bajo 2 (Expte. MA-9, CTA 35).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de arrendamiento, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 8, bajo 2, expediente MA-9, CTA. 35, por lo que se pone de

manifiesto a don Joaquín Montáñez López, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Dolores Bueno Amador, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Vélez-Málaga (Málaga), C/ Verano, 8, 3.º B (Expte. MA-976, CTA 76).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de arrendamiento, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Vélez-Málaga (Málaga), C/ Verano, 8, 3.º B, Expediente MA-976, CTA. 76, por lo que se pone de manifiesto a doña Dolores Bueno Amador, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los posibles herederos de don Pedro Maestre Rueda sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 6, bajo 2 (Expte. MA-9, CTA 59).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 6, bajo 2, Expediente MA-9, CTA. 59, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Pedro Maestre Rueda para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente la documentación que se especifica, en relación con su solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que, en el plazo de diez días, presente en esta Delegación Provincial de Salud la documentación que se especifica en relación con su Solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la citada Ley, al archivo de su Solicitud, previa resolución, lo que conlleva la consideración de industria clandestina.

Empresa que se cita: Pescafrut, S.C.

Documentación requerida: Compromiso de la interesada de ejercer exclusivamente la actividad de importador sin almacén y sin realizar ninguna manipulación y/o envasado, debiendo especificar si el producto es fresco o congelado, además de una descripción de la actividad que va desarrollar.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la

presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que, si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

B. Prieto Sevilla, S.L. 40.1697/SE.
Cobos Blanco, Antonio. 10.221/SE.
Frigo, S.A. 40.865/SE.
González Infante, Isabel. 20.6136/SE.
Industrial Cervecera Sevillana, S.A. 30.1618/SE.
Martín Carmona, S.A. 40.488/SE.
Montero Huerta, Juan. 12.363/SE.
Muñoz Cámara, José Ramón. 12.7349/SE.
Portillo García, Emilio. 12.4015.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud referentes al Registro Sanitario de Alimentos por las que se procede al archivo de las solicitudes de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud por las que se resuelve el archivo de las solicitudes referentes al Registro Sanitario de Alimentos presentadas por las empresas que a continuación se citan, por desistimiento de las mismas, bien a petición de los interesados, bien por no subsanar la solicitud en el plazo concedido.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Disal Bebidas del Aljarafe, S.L.
Comercial Biológica del Sur, S.L.
Pastelería Nata Sur, S.L.
Pelupan, S.C.A.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la